



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 NOV. 1981

Expte. N° 18.121/81

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, con fecha 31 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa con relación al edificio ocupado por el Departamento de Ciencias de la Salud, Guardería Infantil e Imprenta, donde no existe documentación suficiente para obtener un claro panorama que / evalúen definitivamente en pro o en contra las versiones circulantes sobre la posible inestabilidad del piso superior;

Que la Dirección General de Obras y Servicios sugiere la formación de una comisión, a fin de proponer las medidas necesarias para dar solución al problema en cuestión;

Que el Departamento de Ciencias Tecnológicas ha dado conformidad para que los Ingos. Enrique M. Yazlle y Néstor Elías integren la referida / comisión;

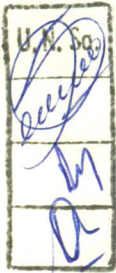
POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar una comisión integrada por los ingenieros Jorge Alfredo ROVALETTI, Director General de Obras y Servicios, Enrique Marcelo YAZLLE y Néstor ELIAS, profesores del Departamento de Ciencias Tecnológicas, que tendrá / por objeto estudiar la estabilidad estructural ante efectos sísmicos del edificio multifuncional en el Complejo Universitario de Castañares.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada Comisión a los fines correspondientes.-



[Handwritten signature: Lic. Eduardo Miguel Maestro]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
e/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature: Dr. Agustín González del Pino]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 522-81